

<

FSP UGT se reúne con el Consejero de Hacienda y Administración Pública

 \geq

El 2 de septiembre de 2015 FSP-UGT se ha reunido con el Consejero de Hacienda y Administración Pública para abordar la situación de las empleadas y empleados públicos de Castilla-La Mancha y trasladarle algunas de las reivindicaciones y de las medidas que se deben tomar para iniciar la recuperación de todos los derechos perdidos por el personal de la administración y mejorar con ello la calidad del servicio que esta presta.



En esta reunión se ha trasladado al Consejero y al Director General de Función Pública un elevado número de propuestas y se han abordado cuestiones relativas a diferentes materias, Jornada, Retribuciones, Igualdad, Salud Laboral, situación de los interinos despedidos, situación general del empleo en la administración, Negociación del nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral de la JCCM, etc, tanto en la Administración General como aquellas relativas al Personal Laboral y al Personal Estatutario del SESCAM. Igualmente se ha abordado la situación económica y presupuestaria de la región.

Jornada de trabajo

En este sentido UGT ha manifestado la necesidad de recuperar la anterior jornada dado que el incremento no ha supuesto ningún tipo de ahorro en los diferentes ámbitos. Nos han manifestado que actualmente se encuentran estudiando el impacto económico que tendrá volver a la jornada de 35 horas semanales. El mayor problema es con el personal de turno rotatorio del SESCAM ya que según nos indican implicará la contratación de nuevo personal para cubrir las jornadas que se dejen de realizar al volver a la jornada previa.

Actualmente se encuentran cuantificando el impacto económico y no concretan una fecha para la modificación pero probablemente el cambio se realice al finalizar el año ya que parece lo más razonable para ajustar los calendarios y afrontar la nueva programación del personal.

Retribuciones



Desde UGT les hemos trasladado el impacto que tuvieron las medidas económicas que tomó el anterior ejecutivo y la perdida de poder adquisitivo que hemos sufrido las empleadas y empleados públicos. Igualmente les hemos manifestado que la aplicación de la rebaja salarial fue desigual en las diferentes administraciones y que es imperativo trabajar para recuperar los salarios perdidos. En este sentido nos han informado que el borrador de presupuestos generales del estado posibilita incrementar las retribuciones hasta un 1% y que actualmente están estudiando las vías para iniciar la recuperación aunque la situación económica de la región posiblemente no permita recuperar la totalidad de lo perdido en un corto espacio de tiempo.

UGT INFORMA



También nos han recordado que están pendientes de que se apruebe la devolución del 25% de la Paga Extraordinaria del año 2012 y que ya han cuantificado lo que supondrá esta medida para las arcas públicas.

En lo relativo a cuestiones más específicas, hemos recordado que el <u>Personal Estatutario</u> sufrió una rebaja del 15% del Complemento de Atención Continuada además de la ya mencionada reducción del 3%.

Igualmente hemos solicitado la recuperación del modelo de Carrera Profesional que suspendió el anterior ejecutivo. En este sentido se ha solicitado por parte de UGT que se retome este modelo y que se inicie con un procedimiento de carácter extraordinario que permita alcanzar de forma directa el grado que corresponda a cada profesional, no limitando a un incremento de un grado como estaba regulado ya que en los últimos 4 años nadie ha podido solicitar el reconocimiento.

Materias transversales: Igualdad, Salud Laboral y Conciliación

En estas materias desde UGT se ha recordado que han estado completamente abandonadas en los últimos 4 años. No se ha trabajado en Igualdad y conciliación ni se ha tomado ninguna medida que pretendiera fomentar esta en el marco de las Administraciones Públicas. **Desde UGT hemos solicitado que se desarrollen planes de igualdad eficaces que no se limiten a una declaración de intenciones que no tenga ningún impacto real**.

En cuanto a la Salud Laboral, hemos pedido que se retome el Plan Director y que se proceda a crear las categorías necesarias para poder trabajar en la Prevención de los Riesgos y en la Promoción de la salud.

En este sentido nos han respondido que están comprometidos con estas materias y que llevarán a las mesas correspondientes medidas específicas que permitan avanzar tanto en igualdad como en conciliación y en Salud Laboral, reconociendo que el anterior ejecutivo no ha abordado estás cuestiones básicas.

Situación del Empleo en la Administración de la JCCM (Oposiciones y Traslados)

Sobre esta cuestión, desde UGT hemos reclamado la necesidad de consolidar el empleo público, actualmente en condiciones muy precarias con una elevada tasa de temporalidad que facilita a los gestores tomar medidas como las de los últimos 4 años, que cuantificamos como la mayor destrucción de Empleo Público en la historia de Castilla-La Mancha.

UGT ha solicitado que se lleve a cabo la convocatoria de una oposición tanto de la Administración de la JCCM (Personal Laboral y Funcionario) como del SESCAM (Personal Estatutario). La respuesta a esta petición ha sido que tienen intención de convocar oposiciones, centrándose en los ámbitos en las que la tasa de reposición que se ha establecido en los Presupuestos Generales del Estado les permitirá alcanzar el 100%. Sanidad, Bienestas Social, etc. Igualmente han manifestado su intención de convocar oposiciones de otras categorías pero en todo caso supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

UGT INFORMA



Desde UGT se ha pedido que dado que la tasa de reposición no se ve incrementada por la convocatoria de oposiciones de promoción interna valoren la opción de sacar de forma paralela a los procesos selectivos por turno libre oposiciones de promoción interna.

Situación del Personal Interino despedido

La sentencia ganada por UGT que obligaba a la Junta de Comunidades a la reincorporación de parte de los interinos despedidos en la legislatura anterior ha dado base a su readmisión, sobre esta cuestión nos han informado que se encuentran ultimando los detalles jurídicos y de procedimiento para proceder a la reincorporación de todos los interinos despedidos que se ven afectados por la sentencia y que en las próximas semanas convocarán una mesa en la que se abordará este tema y nos explicarán la formula elegida para su reingreso.

Concursos de Traslados

Desde UGT hemos solicitado que en todos los concursos de traslados, tanto de la Junta de Comunidades como en los del SESCAM se oferten todas las plazas disponibles para garantizar el derecho a la movilidad de empleadas y empleados públicos. La respuesta es que tienen intención de mejorar los concursos ya que consideran que los realizados en este último periodo no cubren las expectativas de los profesionales y han limitado las posibilidades de movilidad.

Negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral

Ante la proximidad del inicio de las negociaciones, desde UGT les hemos trasmitido la necesidad de iniciar un proceso que permita elaborar un Convenio Colectivo en el que se recojan todas las mejoras necesarias para garantizar la recuperación de todos los derechos perdidos. Nos responden que tienen intención de iniciar una negociación real con esta pretensión pero nuevamente supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

Situación Económica y Presupuestaria

El Consejero nos ha informado de que la situación económica no es buena aunque aún no disponen de todos los datos. Ya están trabajando en los siguientes presupuestos y tienen intención de convocar una reunión en la que se nos informará de la disponibilidad presupuestaria y de las decisiones que se tomen en esta materia en el ámbito del personal de la administración. Nos han indicado que quieren ser transparentes e informarnos, para que a su vez informemos a todos los trabajadores y todas las trabajadores del escenario real y de cómo se reparte el presupuesto así como del margen de maniobra para negociar cuestiones relacionadas con la recuperación de derechos.

Negociación Colectiva

Desde UGT hemos solicitado que se lleve a cabo una negociación real y efectiva con los agentes sindicales y que no suceda lo que en el anterior periodo en el que las mesas eran meramente informativas. Nos indican que tienen claro que tiene que existir una negociación real que a su vez de cumplimiento a lo establecido en la norma.